

Expediente: 626/22
Carátula: GONZALEZ YOLANDA LIDIA DEL CARMEN C/ SANTUCHO LUIS MANUEL S/ ALIMENTOS

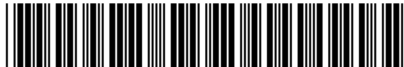
Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/02/2023 - 05:22
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTUCHO, LUIS MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 626/22



H1030135595

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: GONZALEZ YOLANDA LIDIA DEL CARMEN c/ SANTUCHO LUIS MANUEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 626/22

En la ciudad de la Banda del Río Salí, 23 de febrero de 2023. I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte LUIS MANUEL SANTUCHO (DNI: 26859301): complétense los informes requeridos por la ley N° 6314. II) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. III) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. IV) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.